

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2010 00023 00

Referencia. Liquidación judicial de sociedad comercial de hecho de Marta Lucia Buitrago y Luz Mireya Archila Cabrera.

Como quiera que el liquidador designado en el asunto acreditó encontrarse imposibilitado de ejercer las funciones propias de su cargo (consecutivos 06 a 14, cuaderno 1), el Juzgado lo releva, de plano, de su cargo.

En su lugar, se designa a quien figura en el acta adjunta a esta providencia. Comuníquese su designación, con las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f5b3990756cc9e86092372475dbbd647710e87a1202f76b54b21f969b403c048
Documento generado en 01/03/2021 11:40:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>